

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 17 OCT 2018  
DECRETO ALCALDICIO N° 2302

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario N° 423/2018 de fecha 09 de octubre del año 2018 con autorización Alcaldía.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación en el Curso "FARMACOVIGILANCIA", organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, y que se realizara los días 10, 17 y 24 de octubre en la Universidad de Valparaíso, a los siguientes funcionarios:

- Mauricio Lecaros Araya
- Aurora Álvarez García

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

|                            |           |                    |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |                    |
| Dirección de Control       |           |                    |
| Objetado                   | Observado | Revisado           |
|                            |           | <i>[Signature]</i> |